



DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud recogida en el propio centro o en la siguiente dirección de internet www.madrid.org/educacion/admision
- La solicitud será cumplimentada y firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.
- Se entregará de forma presencial en el centro solicitado en primera opción o de forma telemática a través de la página web Madrid.org
- DNI (original y fotocopia)
- Fotocopia libro de familia (original y fotocopia)
- Salvo negativa expresa de la familia, la administración educativa recabará y utilizará a efectos de admisión, la información reflejada o mencionada en cada solicitud y que ya obre en poder de las administraciones públicas. En los casos en los que la familia deniegue expresamente la consulta ante otras administraciones, la solicitud deberá ir acompañada por la documentación acreditativa necesaria para la justificación de los criterios de baremación por los que se aspire a obtener puntuación.